

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2025/59-FH
Noviembre de 2025

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre la armonización de los textos del Codex elaborados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) con la versión revisada de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969)**
- PLAZO:** 9 de diciembre de 2025

ANTECEDENTES

1. Para más información sobre los antecedentes, consulte el documento [CX/FH 25/55/6](#).

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar observaciones sobre la propuesta de armonización de los textos del Codex elaborados por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) con la versión revisada de los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969), que se encuentra cargada en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación que figura más abajo.
3. Al formular sus observaciones sobre lo planteado en el párrafo anterior, se invita a los miembros del Codex y observadores a examinar el resumen de las cuestiones y los retos clave, así como las recomendaciones del grupo de trabajo electrónico (véase el párrafo 17 del documento CX/FH 25/55/6), y brindar sus comentarios sobre lo siguiente:
 - a. El enfoque de armonización, cuyo objetivo es garantizar la coherencia con la estructura y los epígrafes principales de los *Principios generales de higiene alimentaria* (CXC 1-1969) (véase el párrafo 8).
 - b. El proyecto de armonización de los siguientes textos:
 - i. *Directrices para el control de taenia saginata en la carne de ganado bovino de cría* (CXG 85-2014);
 - ii. *Directrices para el control de trichinella spp. en la carne de suidos* (CXG 85-2015); y
 - iii. Directrices sobre la aplicación de los principios generales de higiene de los alimentos al control de los parásitos transmitidos por el consumo de alimentos (CXG 88-2016),
con especial atención a las secciones que figuran entre corchetes.
 - c. Cómo abordar los casos en los que no fue posible una armonización estructural completa por motivos estructurales, históricos o relacionados con el ámbito de aplicación, lo que comprende también examinar en qué circunstancias se debe llevar a cabo un examen técnico adicional o una revisión limitada.
 - d. El plan propuesto para la continuación del trabajo de armonización con los *Principios generales de higiene de los alimentos* (CXC 1-1969).

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.

5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando "Acceder" en la página "Mis revisiones", disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.